

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Despacho del Ministro

Martes 24 de marzo del 2020

Al contestar, refiérase al oficio número:

DM-2020-1217

Señora
Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación y Política Económica

Estimada señora

Reciba un cordial saludo. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes se encuentra en proceso de construcción de un programa para un Sistema de Transporte Público Masivo para la Gran Área Metropolitana atendiendo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-IFR-00012-2019: “Auditoria Operativa sobre la Eficacia en la Integración Operacional y Física de los Servicios de Transporte Público y su Contribución a la Eficiencia del Servicio”.

Como parte de lo requerido por la Contraloría en el mencionado informe, se solicita a este Ministerio, en el ejercicio de su Rectoría, la elaboración de un Programa que agrupe proyectos, programas secundarios y actividades asociadas a la propuesta de un Sistema Integrado de Transporte Público Masivo para la GAM. El sistema debe comprender la integración de las diferentes modalidades de transporte público, desde la escala regional, la escala metropolitana, la movilidad activa y otros modos relacionados, ofreciendo un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro, que permita movilizar a las personas usuarias con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en la ciudad.

Adicionalmente, el Programa debe considerar variables relativas a la articulación del servicio, integración tarifaria, información accesible, accesibilidad para trasbordos, e intermodalidad. La responsabilidad para la elaboración ha sido encomendada a la Secretaría de Planificación Sectorial en su calidad de ente coordinador a nivel sectorial e intersectorial del Sector Infraestructura y Transporte.

Como parte del proceso de construcción del Programa, se invita muy cordialmente al Ministerio que usted representa, a participar de la primera etapa del proceso llenando

las matrices adjuntas para la identificación de programas y proyectos de su respectiva institución que se encuentren en desarrollo y que estén relacionados con la mejora de la movilidad en la Gran Área Metropolitana de nuestro país. Muy respetuosamente, se le solicita definir un enlace institucional que se encargue de llenar y validar la información requerida en las matrices, así como participar en las futuras etapas del proceso.

La identificación de los programas y proyectos que se requiere sean indicados, debe hacerse considerando las diferentes escalas de la movilidad en la GAM, desde proyectos e iniciativas de escala regional, subregional, metropolitana o de movilidad activa. Además, los programas y proyectos deben ubicarse en algunos de los siete ejes dispuestos para la conceptualización del programa, a saber:

1. **Planificación del transporte y la movilidad:** Conjunto de planes asociados a sistemas de transporte y movilidad a nivel regional, sub regional o local. Iniciativas para la articulación de los sistemas de transporte y el desarrollo urbano.
2. **Experiencia de las Personas Usuarias:** Iniciativas orientadas a mejorar la calidad de los servicios de transporte, información al usuario, integración del servicio, facilidad para trasbordos, entre otros.
3. **Normativa y Gobernanza:** Conjunto de normas que dictan el funcionamiento y gestión del transporte y la movilidad en la GAM.
4. **Infraestructura:** Inversiones necesarias para promover el uso del transporte público, fortalecer la movilidad en sus diferentes expresiones, desde la movilidad interregional hasta la caminabilidad y habitabilidad urbana
5. **Descarbonización:** Cambio paulatino de la matriz energética asociada al transporte.
6. **Construcción de capacidades:** Fortalecimiento sectorial e intersectorial en temas de gestión del transporte y el territorio y sistemas de información geográfico.
7. **Financiamiento de la movilidad:** Fuentes de financiamiento directas e indirectas para la promoción del transporte público sostenible y la movilidad en general.

Se solicita ubicar el programa o proyecto identificado en la matriz del eje estructural que mejor corresponda al alcance de este. No existe límite a la cantidad de proyectos que pueden indicarse por cada matriz, aunque sí se solicita que se respeten los siete ejes estructurales. Para efectos de despejar dudas y consultas asociadas al llenado de

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Despacho del Ministro

San José, 24 de marzo de 2020

DM-2020-1217

Página **3** de **3**

la matriz, se realizará una video conferencia informativa el día martes 31 de marzo a las 8:30 am.

Los datos del contacto institucional que participará en la video conferencia y en las demás etapas del proceso deben ser enviados a los correos electrónicos programasitram@mopt.go.cr y dirplan@mopt.go.cr a más tardar el miércoles 25 de marzo. Se solicita la remisión completa de las matrices antes del 17 de abril del presente año a los mismos correos electrónicos.

Un saludo cordial.

Rodolfo Méndez Mata.
Ministro

cc: Eduardo Brenes Mata, Viceministro Transportes.
Jessica Martínez Porras, Directora, Planificación Sectorial.